



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Presidencia

Acuerdo núm. 046 de 2023
(27 de noviembre)

“Por el cual se concede el traslado de una Escribiente de Tribunal Grado Nominado de la Secretaría de la Sección Tercera a la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Cundinamarca”

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las atribuciones legales conferidas por los artículos 131 numeral 7º, 132 numeral 3º de la Ley 270 de 1996 (Estatutaria de la Administración de Justicia), y 5º literal e) del Acuerdo 209 de 1997, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO

1.- Que la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, mediante oficio CSJBTOP23-6063 del 17 de noviembre de 2023, remitió a la Presidencia de la Corporación, concepto favorable de traslado de la Escribiente de Tribunal Grado Nominado adscrita a la Sección Tercera, **Leidy Johanna Rodríguez Urrego**; al mismo cargo, pero adscrito a la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Cundinamarca

2.- Que la Sala plena de la Corporación, en sesión núm. 028 del veintisiete (27) de noviembre del 2023, luego de las consideraciones del caso, acordó por mayoría acoger el concepto favorable de traslado y aceptar la solicitud de la servidora judicial **Leidy Johanna Rodríguez Urrego** y, conceder su traslado de la Secretaría de la Sección Tercera a la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

En consideración a lo anterior, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Cundinamarca,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder el traslado de la doctora **Leidy Johanna Rodríguez Urrego**, en su calidad de Escribiente de Tribunal Grado Nominado, de la Secretaría de la Sección Tercera a la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Notifíquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA
Presidente